



## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA SUBVENCIÓN PEÑAS DEPORTIVAS 2024

### ANTECEDENTES

- I. Mediante Resolución de Presidencia nº 307 de 4 de octubre de 2024, se convocó la convocatoria de subvenciones peñas deportivas 2024.
- II. El 4 de noviembre de 2024 se dictó Resolución de la propuesta provisional de la concesión de Subvenciones Peñas Deportivas 2024, mediante Resolución de Presidencia nº 341.
- III. La citada Resolución provisional fue objeto de publicación, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y asimismo, a efectos informativos, en la página web del Patronato Municipal de Deportes ([www.deportesfuenla.com](http://www.deportesfuenla.com)) y en la página web municipal ([www.ayto-fuenlabrada.es](http://www.ayto-fuenlabrada.es)). La exposición pública se inició el 5 de noviembre y finalizó el 11 de noviembre de 2024.
- IV. Transcurrido el plazo de alegaciones a la resolución provisional de concesión no se presentaron ninguna alegación, tal y como se presenta en el informe de la comisión de evaluación, reunida una vez finalizado el plazo de alegaciones y con fecha de 20 de noviembre de 2024.
- V. Visto el certificado de exposición al público y registro de entrada de fecha 13 de noviembre de 2024, mediante exposición en el tablón electrónico municipal y, además en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y web del Patronato Municipal de Deportes.
- VI. Visto que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, acreditado mediante documento contable de Autorización del Gasto nº 2024.2.0003173.000 por importe de 5.400,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4069-341-48002 Subvenciones menores.
- VII. Visto el Informe de Fiscalización Limitada Previa Nº 2024CINT001258 de la Intervención General, de fecha 25 de noviembre de 2024.

### CONSIDERANDO

De conformidad con las competencias que, el artículo 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, las Bases de ejecución del vigente presupuesto al Presidente del mismo, así como el Decreto de Alcaldía nº 3894/2023 de fecha 21 de junio de 2023, en materia de delegación de competencias en la Vicepresidencia del PMD.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQKQI3TRS7BNT4PU5F4XTE4	Fecha	26/11/2024 15:09:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQKQI3TRS7BNT4PU5F4XTE4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQKQI3TRS7BNT4PU5F4XTE4</a>	Página	1/2





## RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar la concesión definitiva de subvenciones 2024 para Peñas Deportivas, según convocatoria, con el siguiente detalle:

Las solicitudes que CUMPLEN con los requisitos establecidos son las siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	C.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE POR PUNTOS	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
PEÑA DEPORTIVA TRES 14	G 81368573	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DE BALONCESTO NARANJO	G 82353343	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
PEÑA DEPORTIVA FUENLABRADA BLUES	G 81959108	22	1.800,04 €	2.500,00 €	1.800,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>			<b>5.400,00 €</b>

La relación de solicitantes excluidos es 0.

**SEGUNDO.-** Aprobar las disposiciones de gasto, reconocer las obligaciones y ordenar el pago por importe total de 5.400,00 € a los terceros y por los importes reconocidos en el punto primero de esta propuesta de resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 2024-4069-341-48002 Subvenciones menores.

**TERCERO.-** Publicar la concesión definitiva de Subvenciones a Peñas Deportivas 2024, en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Fuenlabrada y en las páginas webs del Ayuntamiento de Fuenlabrada y del Patronato Municipal de Deportes.

*En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.*

**PRESIDENTE DEL P.M.D.**  
Por Decreto de Alcaldía 3894/2023, de 21 de junio  
**EL VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.**

**DOY FE,**  
**LA SECRETARIA GENERAL**

**D. Juan Agustín Domínguez San Andrés**

**D.ª Mª del Rocío Parra Castejón**

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQKQI3TRS7BNT4PU5F4XTE4	Fecha	26/11/2024 15:09:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MARÍA ROCÍO PARRA CASTEJÓN (Secretaria General)		
Firmado por	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FUENLABRADA (JUAN AGUSTIN DOMINGUEZ SAN ANDRES) (Concejal)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQKQI3TRS7BNT4PU5F4XTE4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7VQKQI3TRS7BNT4PU5F4XTE4</a>	Página	2/2

